

## Ventajas de trabajar en la **Administración Pública**



1. Servir a los intereses generales.
2. Sistema selectivo que garantiza la objetividad y la igualdad.
3. Trabajo fijo, estable, con retribuciones garantizadas y adaptado a cada nivel de estudios.
4. Grandes oportunidades para desarrollar una carrera profesional exitosa y satisfactoria.
5. Flexibilidad para conciliar la vida personal, familiar y laboral.
6. Acceso a programas de formación continua y de apoyo a la promoción.
7. Posibilidades de movilidad geográfica y funcional.
8. Entorno laboral donde se respeta la igualdad y la diversidad de las personas.
9. Participación en proyectos que mejoran el futuro y la vida de las personas.
10. Oportunidades específicas para las personas con discapacidad.
11. Posibilidad de trabajar con los mejores profesionales para la mejora de los servicios públicos

**OEP**

**ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE OO.AA DEL MAPA**

**Más información disponible en:**

[www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oep](http://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oep)

 @mapagob



[www.mapa.gob.es](http://www.mapa.gob.es)



# OPOSICIONES

## TITULADOS SUPERIORES DE LABORATORIOS



## Titulados Superiores de Laboratorio

El principal cometido de los **Titulados Superiores de Laboratorio** es supervisar la realización de las técnicas de laboratorio e interpretar sus resultados de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales, de forma que se garantice su fiabilidad, idoneidad y calidad.

Los Laboratorios Nacionales de Referencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación están adscritos a tres centros directivos.

- Laboratorios de Sanidad y Genética animal, adscritos a la **D.G. de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal**.
- Laboratorios Agroalimentarios, adscritos de la **D.G. de Alimentación**.
- Laboratorio de Sanidad e Higiene Vegetal, adscrito a la **D.G. de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal**.

Las funciones y responsabilidades de estos Laboratorios de Referencia quedan definidas en el Reglamento (CE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2007, relativo a los controles oficiales y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre la salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios.

## Oposición a Titulados Superiores de Laboratorio

Esta oposición es idónea para **licenciados o graduados con vocación de servicio público** y de desarrollo profesional en distintas áreas de laboratorios.

Se trata de una oposición del **Subgrupo A1** con 3 programas específicos:

- **Laboratorios de Sanidad y Genética animal.**
- **Laboratorios Agroalimentarios.**
- **Laboratorios de Sanidad e Higiene Vegetal.**
  - Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes han de estar en posesión o en condiciones de obtener el **título universitario de Grado o los actualmente vigentes de Licenciado Universitario, Ingeniero Superior o Arquitecto**.
  - El temario consta de **100 temas**, de los cuales 20 pertenecen al Grupo de Temas Comunes (Derecho constitucional, Derecho administrativo, Unión Europea, etc.) y 80 al Grupo de Temas Específicos (que varían en función del programa elegido).



## Proceso **selectivo**

Para el turno libre, el proceso selectivo consta de **4 ejercicios**, de carácter obligatorio y eliminatorio:

1. **Primer ejercicio: desarrollo por escrito**, durante un periodo máximo de cuatro horas, de dos temas de carácter general, elegidos por el opositor de entre tres temas propuestos por el Tribunal.
2. **Segundo ejercicio:** destinado a acreditar el conocimiento del idioma inglés. Se podrá acreditar mediante un certificado o a través de una prueba.
3. **Tercer ejercicio: exposición oral** de tres temas: uno a elegir por el aspirante entre dos sacados al azar del grupo de temas generales y dos a elegir por el opositor entre cuatro sacados al azar del grupo de temas específicos.
4. **Cuarto ejercicio:** desarrollar en 4 horas un **supuesto práctico**, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal.

Superados estos ejercicios, los aspirantes realizarán un **curso selectivo**.

